

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombre y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 30 de octubre de 1990.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

ANEXO

CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Director de Gabinete Técnico. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 1.282.284. Adscripción: ADM, AE; Grupo, A.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Secretaría General

Denominación del puesto: Secretario general. Número de plazas: 1. Localidad: Sevilla. Nivel C. D.: 29. Complemento específico: 1.511.604. Adscripción: ADM, AE; Grupo, A.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Denominación del puesto: Comisario de Aguas *. Número de plazas: 1. Localidad: Oviedo. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 1.904.760. Adscripción: ADM, AE; Grupo, A.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Denominación del puesto: Director. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 2.428.980. Adscripción: ADM, AE; Grupo, A.

* Mérito preferente: Poseer el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26508 ORDEN de 29 de octubre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientemente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de octubre de 1990.—P. D. (Orden 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1. UNIDAD DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA

Puesto de trabajo: Personal Secretaría Subsecretario. Número: Uno. Nivel: 16. Específico: 28.756 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Otros requisitos: Jornada de tarde.

Instituto Nacional de Empleo

1. SERVICIOS CENTRALES

1.1 Subdirección General de Servicios Técnicos

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: Uno. Nivel: 30. Específico: 2.428.973 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: Uno. Nivel: 29. Específico: 1.511.594 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

1.2 Subdirección General de Prestaciones

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: Uno. Nivel: 29. Específico: 1.511.594 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

2. SERVICIOS PERIFÉRICOS

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: Uno. Nivel: 29. Específico: 1.806.482 pesetas. Localidad: Sevilla. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26509 ORDEN de 26 de octubre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios, que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

GABINETE DEL MINISTRO

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Secretario, puesto de trabajo N.30. Complemento de destino: 14. Complemento específico: 131.088. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr: CD. Méritos preferentes: Experiencia en puestos similares. Tratamiento de textos. Mecanografía y Taquigrafía. Idiomas.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA ENERGÍA

Subdirección General de Energía Eléctrica

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Subdirector general. Complemento destino: 30. Complemento específico: 2.920.428. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Ingeniero Industrial o Economista. Amplia formación en el sector energético y especialmente en el campo eléctrico. Conocimientos de control de gestión, análisis de balances y de estudios económico financieros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

26510 ORDEN de 25 de octubre de 1990 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la Agencia Nacional del Tabaco y del Servicio Nacional de Productos Agrarios, publicadas, respectivamente, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de octubre de 1989, 22 de marzo de 1989 y 1 de febrero de 1990.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo que como anexo II se adjunta a la presente, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

SECRETARÍA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA

Unidad de Apoyo y Servicio de Inspección y Vigilancia Pesqueras

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Jefe adjunto de Secretaría de Secretario general. Nivel complemento de destino: 18. Complemento específico: 282.756 pesetas. Tipo de puesto: N. Adscripción a la Administración: AE. Adscripción del grupo: C/D. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Funciones de Secretaría (archivo, despacho de correspondencia, atención de visitas, etc.). Disponibilidad horaria. Méritos: Conocimientos de taquigrafía, mecanografía, conocimientos de manejo de ordenadores personales (tratamiento de textos).

AGENCIA NACIONAL DEL TABACO

Dirección de Inspección Técnica

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director de Inspección Técnica. Nivel complemento de destino: 28. Complemento específico: 1.024.944 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción a la Administración: AE. Adscripción del grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Madrid. Descripción del puesto: Coordinación en la periferia del Area de Tabacos. Relaciones con cultivadores y Empresas. Méritos: Conocimientos sobre la organización común del mercado de tabaco y sobre las O. C. M. de otros productos. Conocimientos sobre la industria de transformación agraria del tabaco y/u otras industrias agrarias.

SUBSECRETARÍA. SERVICIOS PERIFÉRICOS

Dirección Territorial de Baleares

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Director territorial. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción a la Administración: A1. Adscripción del grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Palma de Mallorca. Descripción del puesto: Coordinación de unidades periféricas del Departamento. Gestión económico-administrativa y de personal. Méritos: Experiencia en el sector agroalimentario. Experiencia en gestión económico-administrativa y de personal.

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Jefatura Provincial

Número de plazas: Una. Denominación del puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel complemento de destino: 27. Complemento específico: 819.264 pesetas. Tipo de puesto: S. Adscripción a la Administración: A1. Adscripción al grupo: A. Localidad del puesto de trabajo: Tarragona. Descripción del puesto: Dirección y planificación de las tareas encomendadas a la Jefatura Provincial. Gestión económico-administrativa y de personal. Méritos: Experiencia en el sector agroalimentario. Experiencia en gestión económico-administrativa y de personal.